[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Sant Cugat del Vallès el 26/04/2024

# [Sant Cugat Consulting: Nuevas directrices fiscales para el ejercicio 2023](http://www.notasdeprensa.es)

## A partir del ejercicio 2023, todos los autónomos deben presentar la Declaración de la Renta, independientemente de sus ingresos

El pasado 22 de marzo de 2024, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden HAC/265/2024, por la que se aprueban los modelos de declaración de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre el patrimonio para el ejercicio 2023. ¿Qué implicaciones tiene esto para los contribuyentes? Desde Sant Cugat Consulting by Talenom os presentamos un resumen de las novedades más destacadas. Beneficios para trabajadores autónomosA partir del ejercicio 2023, todos los autónomos deben presentar la Declaración de la Renta, independientemente de sus ingresos. Hasta ahora solo existía la obligación cuando el rendimiento de la actividad excedía de 1.000,00 €. Por lo que se refiere a los trabajadores, se eleva el límite excluyente de la obligación de declarar en el caso de rendimientos del trabajo que procedan de más de un pagador, con algunas excepciones (artículo 96.3 de la ley de IRPF), que pasa a ser de 15.000 € en vez de los 14.000 € del año anterior. Reducciones generales y específicasSe han introducido aumentos significativos en las reducciones sobre el rendimiento neto en diversos sectores económicos, así como ajustes en las deducciones por aportaciones a sistemas de previsión social. Por ejemplo, se ha incrementado un 7% (anteriormente era del 5%) el porcentaje de reducción del rendimiento neto para el conjunto de provisiones deducibles y los gastos de difícil justificación para los contribuyentes autónomos que determinen su rendimiento neto por el método de estimación directa simplificada. En las actividades económicas en estimación objetiva, la reducción general sobre el rendimiento neto de módulos ha aumentado del 5% al ​​10% para el período impositivo de 2023. Para las actividades agrícolas y ganaderas, el rendimiento neto previo puede minorarse en el 35 % del precio de adquisición del gasóleo agrícola y en el 15% del precio de adquisición de los fertilizantes, en ambos casos, necesarios para desarrollar estas actividades. Apoyo a empresas emergentesSe incorpora un apartado de información adicional para contemplar el nuevo régimen especial de imputación aplicable en caso de entrega de acciones o participaciones a los trabajadores de empresas emergentes. Así, eleva, en caso de entrega de acciones o participaciones a los empleados de empresas emergentes, el importe de la exención de los 12.000 a los 50.000 euros anuales, exención aplicable igualmente cuando esta entrega sea consecuencia del ejercicio de opciones de compra previamente concedidas a aquellos. Esta medida busca fomentar la participación en este tipo de empresas y mejorar su competitividad. Deducción por maternidadEn el impuesto sobre la renta 2023, la deducción por maternidad se amplía para incluir a madres desempleadas que estén dadas de alta en la Seguridad Social o mutualidad. Esta extensión se aplica a aquellas que hayan quedado desempleadas a partir del 1 de enero de 2020 debido a la suspensión de su contrato de trabajo o a períodos de inactividad productiva, así como a trabajadoras por cuenta propia que reciban la prestación por cese de actividad a causa de la suspensión de su actividad económica. Esta ampliación también afecta a los 1,000 euros adicionales por gastos de guardería o centros de educación infantil autorizados. El Tribunal Supremo, en su sentencia nº7/2024, rechazó el criterio de la Administración tributaria que negaba esta deducción en el caso de guarderías sin autorización como centros educativos infantiles. Por tanto, la deducción adicional puede aplicarse a los gastos de guardería siempre que estén autorizados para la custodia de menores, sin necesidad de autorización como centro educativo infantil. Incentivos para la adquisición de vehículos eléctricosDestacan las nuevas deducciones en la cuota íntegra estatal para promover la adquisición de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga. Ampliación de las deduccionesSe extiende el ámbito temporal de aplicación de la deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas, promoviendo así la inversión en sostenibilidad y eficiencia energética. Además, se mantiene la deducción por residencia habitual y efectiva en la Isla de la Palma. Novedades en la declaración del impuesto sobre el patrimonio 2023El impuesto sobre el patrimonio para el ejercicio 2023 presenta una serie de cambios significativos que impactan en los contribuyentes. Entre las principales modificaciones, destaca la ampliación del gravamen del impuesto a los valores representativos de la participación en fondos propios de entidades no residentes, cuando al menos el 50% de su activo esté constituido por bienes inmuebles situados en territorio español. Esta medida busca corregir una discriminación previa y garantizar una tributación equitativa. Procedimientos simplificados y accesiblesLos contribuyentes pueden obtener y modificar su borrador de declaración a través de distintos medios electrónicos, simplificando así el proceso de presentación. Además, se establecen facilidades para el pago, incluida la domiciliación del ingreso y su fraccionamiento. Campaña de Renta 2024La Campaña de Renta de este año comenzó el pasado 3 de abril y se extenderá hasta el 1 de julio de 2024, ofreciendo un día adicional para cumplir con las obligaciones fiscales, dado que el 30 de junio cae en domingo. En este contexto de cambios fiscales, contar con un equipo profesional especializado en asesoramiento jurídico, laboral, fiscal y contable es crucial. En Sant Cugat Consulting by Talenom, disponen de expertos capacitados para brindar el acompañamiento necesario a autónomos, pymes y grandes empresas en la gestión eficiente de sus obligaciones fiscales. Más sobre Sant Cugat Consulting by TalenomSant Cugat Consulting, fundado en 1993, es un despacho de referencia en el tejido corporativo del Vallès en el que tanto las personas físicas como las jurídicas encontrarán el asesoramiento necesario para dirigir su negocio hacia la consecución de resultados y conseguir éxito empresarial. Durante 2023, el despacho profesional se ha integrado en Talenom, empresa finlandesa líder global en el mercado de servicios contables y financieros del norte de Europa. Esta integración estratégica permitirá a Sant Cugat Consulting continuar su expansión en volumen e intensidad, consolidándose como uno de los despachos de referencia del Vallès en el ámbito fiscal, contable, laboral y jurídico. Con oficinas en Sant Cugat del Vallès y Sabadell, Sant Cugat Consulting se prepara para afrontar nuevos retos profesionales y tecnológicos cada vez más exigentes, que le permitirán obtener mejores cuotas de responsabilidad en un mercado dinámico y competitivo.

**Datos de contacto:**

Carlos Tost

edeon

931929647

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/sant-cugat-consulting-nuevas-directrices](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Finanzas Comunicación Cataluña Emprendedores Recursos humanos Otros Servicios Consultoría

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)